



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

Leal Villa de El Escorial, a 24 de julio de 2012

Estimado amigo:

Adjunto te remito el anuncio que se ha publicado y distribuido para la convocatoria de este año de la subvención de las carretas para la Romería en honor a Nuestra Patrona, así como la documentación preceptiva para su solicitud.

Para agilizar trámites, te informo con antelación de los requisitos a cumplir en la justificación:

- La justificación de las compras realizadas para la construcción de la carreta ha de ser por medio de FACTURAS (los tickets no son válidos) y han de ir a nombre del representante de la peña o de la peña si ésta tiene CIF, debiendo constar en las mismas, que están pagadas.
- El plazo de justificación finaliza 15 de octubre del presente ejercicio.
- El representante de la peña que solicite dicha subvención deberá comunicar, en el momento de la justificación, el número de cuenta bancaria donde el Ayuntamiento ingresará la ayuda adjudicada, en caso de ser beneficiario de la misma.

Espero que, como en años anteriores, tu carreta contribuya al engrandecimiento y colorido que hace que nuestra romería sea especial y que cada año se incremente el número de participación de los vecinos.

Sin más, manifestándote mi plena disponibilidad para lo que estimes oportuno, recibe un cordial saludo.

IGNACIO PARRA DÍAZ
CONCEJAL DE FESTEJOS
Documento Firmado Digitalmente

